



## La Policía Local tramita 47 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 202 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con dos denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 45 personas sancionadas

**Málaga, 3 de junio de 2025.-** La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 47 denuncias, tanto a establecimientos (dos) como a personas (45), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 26 de mayo (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 2 de junio, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 202 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 47 acabaron en denuncia.

1/3

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 43 actuaciones que se han saldado con tres denuncias: una a un taxi por carecer o tener caducada la tarjeta de transporte, una a un vehículo de cortesía y otra a un VTC por propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios. Además, se han realizado 21 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas 11 personas en la última semana: nueve por cantar o proferir gritos en la vía pública y dos por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.).

Las nueve denuncias por cantar o proferir gritos o hacer funcionar instrumentos en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Ermitaño (1), Granada (2), José Denis Belgrano (1), Marqués del Vado del Maestre (1), Mártires (1), Molina Lario (2) y Strachan (1).

### Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 34 denuncias. Entre ellas, destacan las 15 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las 12 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan dos por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, dos por consumo de bebidas alcohólicas por parte de menores en espacios públicos no autorizados, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados, una por explotar artículos pirotécnicos en la vía pública sin autorización y una por tirar residuos al suelo.

Las 15 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Bonaire (7), Campos Elíseos (2), Gregorio Diego (1) y Europa (5).

En cuanto a las 12 denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Capitán (1), Constitución (1), Marqués del Vado del Maestre (1), Mártires (2), Méndez Núñez (1), Mosquera (2), Niño de Guevara (1), Pozos Dulces (1) y San Telmo (2).

2/3

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 70 intervenciones. De entre las 31 inspecciones realizadas, se han detectado dos infracciones: una por no respetar el horario de apertura o cierre del establecimiento y otra por trascender música al exterior por puertas o ventanas.

Por otro lado, se han realizado 20 seguimientos de decreto y se han notificado tres actas de denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 74 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

### Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un



total de 23 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (4), Ciudad Jardín (1), Cruz del Humilladero (5), Teatinos (2) y Carretera de Cádiz (11).

En el distrito Centro se han producido en Enrique García-Herrera (1), Fresca (1), Jerónimo Cuervo (1) y Cárcer (1); mientras la de Ciudad Jardín ha sido en Sancho Miranda; y las de Cruz del Humilladero en Los Tilos (1), Edison (1), Eguiluz (2) y Sor Teresa Prat (1).

Por su parte, en Carretera de Cádiz se han registrado en Sor Teresa Prat (3), Francisco de Cossio (1), Tomás Echeverría (1), Murillo Carrera (1), Manuel Torres (1), Antonio Chacón (3) y Moreno Villa; y en Teatinos constan en Carril del Capitán (1) y Mercedes Llopart (1).